



Liberty Fianzas S.A. de C.V.  
 Paseo de la Reforma No. 350 plso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1  
 Autorizado por la SHCP

**POLIZA DE FIANZA**

**Lugar:** MORELIA , MICHOACAN A 19 DE JULIO DE 2023

**Fianza No.** 2447477-0000

**Fiado:** J. REFUGIO TORRES CARDENAS

**Ramo / Tipo:** ADMINISTRATIVA/OBRA **CUMPLIMIENTO**

**Monto:** \$ 157,150.31

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

**Ciento Cincuenta y Siete Mil Ciento Cincuenta Pesos 31/100 M.N.**

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 19 DE JULIO DE 2023  
 DOMICILIO DEL FIADO: 1RA PRIVADA DE CORNELIO 60 , COLONIA BENITO JUAREZ, C.P. 60650, APATZINGAN, MICHOACAN, MÉXICO  
 BENEFICIARIO: EL AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA MICHOACÁN  
 DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: PORTAL MORELOS NO. 7, COL. CENTRO, AGUILILLA, MICHOACAN, C.P. 60570

A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AGUILILLA, MICHOACÁN.

PARA GARANTIZAR POR: J REFUGIO TORRES CÁRDENAS, CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 10, COL. CENTRO, C.P. 60760, EN PARÁCUARO, MICHOACÁN Y R.F.C. TOCJ680801847, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASI COMO LA BUENA CALIDAD Y LOS VICIOS OCULTOS QUE SE DERIVAN DE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAM/DOP/IR/F-IV/005-23, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2023 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE AGUILILLA, MICHOACÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PRESIDENCIA", REPRESENTADA POR LA C. MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ, C.P. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ, ING. CLAUDIA JANET CALDERA OROZCO ING. ALEJANDRO VALDIOSERA OROZCO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADA DE DESPACHO DE TESORERIA MUNICIPAL, ENCARGADA DE DESPACHO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO; POR LA OTRA PARTE J. REFUGIO TORRES CÁRDENAS EN SU CARÁCTER DE "PERSONA FISICA", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA". RESPECTIVAMENTE, LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTENTE EN: "RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (ALERO) EN PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE BONIFACIO MORENO (EL AGUAJE), MUNICIPIO DE AGUILILLA, MICHOACÁN." CON UN IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO \$1,571,503.13 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS 13/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A., ESTA FIANZA SE OTORGA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE PRORROGA DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE AMPLIARA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA.
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA REALIZACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, AÚN CUANDO PARTE DEL MISMO SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AGUILILLA, MICHOACÁN

LÍNEA DE VALIDACIÓN: d8MWNdC

*Ma. Rebeca Martínez Valadez*  
**Ma. Rebeca Martínez Valadez**



f5Tf6l0ayjEDgrohCdHbEiIDXMHRf6jhfavf5NLLyFqfCNqGsFdBlvGmeCbw8+qD1vsSM27Uo77cEZfHBGpXucpWe6DSu2M/fEGPCW ofrcPsC/JPVR+eS/X9uUcapBKDbDQ0FBjm6ZTUp2myPqE04pOOn5H7/6ridSM1SwmaeDLd2wRrdt/dIFRaZc+ks3ex6bArPp2uEv LdhSv/LxBxJUXddllKvDUswUsCcy/8cJD6lf8dZn9kbt2CrC56jLqvk22YmV5xo7F16Zb/PJmDus3vSRyLlxDo8Qjy3qo8lFf1hGaJ4bi77b bPzyvpWJt25kXmyHqOu38o32AZFQkfmJA==